



**MEMORANDO**  
**N°SAR-DNAF-JDA-754-2020**

**Para:** Abg. Mayda Sosa  
Especialista de Acceso a la Información Pública

**De:** Abg. Rosa Indhira Mejía  
Jefe Departamento Administrativo/DNAF



**Asunto:** Actualización Portal de Transparencia junio/2020

**Fecha:** 20 de junio de 2020

\*\*\*\*\*

En respuesta a lo solicitado mediante correo electrónico en el que solicita la información requerida por Ley para darle cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a más tardar el día 24 de junio, este Departamento Administrativo de la DNAF se pronuncia de la siguiente manera:

1. Se adjunta el registro de propiedad inmueble del SAR actualizado al 30 de junio de 2020, con sus hipervínculos, asimismo también se remite en digital mediante correo electrónico.
2. Se adjunta el registro de vehículos actualizado al 30 de junio de 2020.
3. Se adjunta el reporte de ventas del mes de junio de 2020.
4. Se adjunta el registro de proveedores actualizado al 30 de junio de 2020.
5. Se remiten vía correo electrónico el registro de bienes muebles del SAR actualizado hasta el 30 de junio del 2020.
6. Se notifica que en el mes de junio **NO** se realizaron compras en virtud de la cuarentena decretada por el gobierno Central de la Republica.
7. Se adjunta el Reporte de Licitaciones para el mes de junio/2020 con su enlace al Portal de HonduCompras.
8. Resoluciones emitidas en los procesos licitatorios, correspondiente al mes de junio/2020.
9. Se adjunta el Reporte de los Contratos del mes de junio/2020 y una copia de cada uno de los suscritos.
10. Se adjunta el Reporte de las Subastas correspondientes al mes de junio/2020.
11. Copia de publicaciones realizadas en el diario Oficial La Gaceta durante el mes de junio/2020.
12. Reporte de Proyectos de Infraestructura en el mes de junio/2020: **No Aplica**
13. Reporte de Fideicomisos en el mes de junio/2020: **No Aplica**
14. Plan de Inversión: **No Aplica** ya que el Servicio de Administración de Rentas no maneja recursos a disposición para este rubro.

Sin otro particular.



Cc: Archivo  
RIMYSG

**Servicio de Administración de Rentas**  
**“Tributar es ProgreSAR”**